VILGOLY CAPITAL INC.

Edificio Govil Internacional ubicado en la Ave Ricardo J. Alfaro, detrás de El Machetazo de San Miguelito, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Panamá, 22 de diciembre de 2023.

Señores **Superintendencia del Mercado de Valores** Ciudad

Estimados señores:

Hacemos referencia a nuestra emisión pública de Bonos Corporativos por la suma de hasta Sesenta y Cinco Millones de dólares (US\$65,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada bajo la Resolución SMV No.408-12 de 10 de diciembre de 2012, modificada bajo la Resolución SMV No.341-16 de 2 de junio de 2016, la Resolución No. SMV-391-20 de 8 de septiembre de 2020, la Resolución No. SMV-337-21 de 5 de julio de 2021, la Resolución No. SMV-40-23 de 7 de febrero de 2023 corregida bajo la Resolución No. SMV-56-23 de 16 de febrero de 2023 y la Resolución No. SMV-472-23 de 12 de diciembre de 2023 (la "Emisión").

Por este medio le notificamos nuestra decisión de realizar una redención anticipada opcional parcial de los bonos, Serie A y Serie B, emitidos y en circulación, de conformidad con lo indicado en la Sección III.A.10 del Prospecto Informativo de la Emisión y la Sección 7 de los términos y condiciones de los Bonos Corporativos.

La Fecha de Redención Anticipada a un precio igual a 100%, por la suma de US\$3,061,553.36 incluyendo capital e intereses, prorrata entre las Series A y B de los Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada, se realizará el día 29 de diciembre de 2023.

Sin otro particular,

VILGOLY CAPITAL, INC.

Janett Poll S.

Representante Legal

cc: Tenedores Registrados Serie A y Serie B Banco General, S.A. - Agente de Pago, Registro y Transferencia